

 <p>Departamento Nacional de Planeación</p>	INFORME “SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO TRIMESTRAL
Comparativo 2024-2023	Fecha:26/09/2024

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME
SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO
II TRIMESTRE DE 2024**

**Auditor
Josly Santiago Saavedra Vela
Edgar Alonso Gómez Rodríguez**

**Jefe de Control Interno
Ricardo Bogotá Camargo**

Bogotá, Septiembre de 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
OBJETIVO.....	3
METODOLOGÍA	3
DISTRIBUCIÓN GASTOS 2024-2023.....	4
1. GASTOS DE PERSONAL II TRIMESTRE 2024 VS 2023.....	5
2. GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 VS 2023	7
3. DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO	14
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	16

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno programó en su Plan Anual de Auditorías para la vigencia de 2024 el seguimiento a la "Austeridad del gasto", con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 que establece la obligación de verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones de austeridad y restricción del gasto, así como la preparación de un informe trimestral con destino al Representante Legal de la entidad. Según la norma referida, se busca con este seguimiento mostrar los resultados a la aplicación del manejo de las políticas de austeridad del gasto del DNP para el segundo trimestre de 2024, "en todo caso, es responsabilidad de los Secretarios Generales velar por el estricto cumplimiento de estas disposiciones".

OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad del gasto público en el Departamento Nacional de Planeación. El informe de este período incluye análisis comparativo del gasto para el segundo trimestre de 2024 Vs 2023.

METODOLOGÍA

El seguimiento se desarrolla conforme al análisis del gasto II trimestre DNP 2024 -2023: se efectúa de forma general y desagregada del gasto total y su distribución por gastos generales y de personal, comparativamente (a precios corrientes), así como su financiación por tipo de recurso (PGN y SGR) y las variaciones más representativas que se presentaron en la vigencia que dan cuenta del cumplimiento del Decreto de austeridad (Decreto 199 de 2024.)

ANALISIS COMPARATIVO GASTO II trimestre DNP 2024-2023

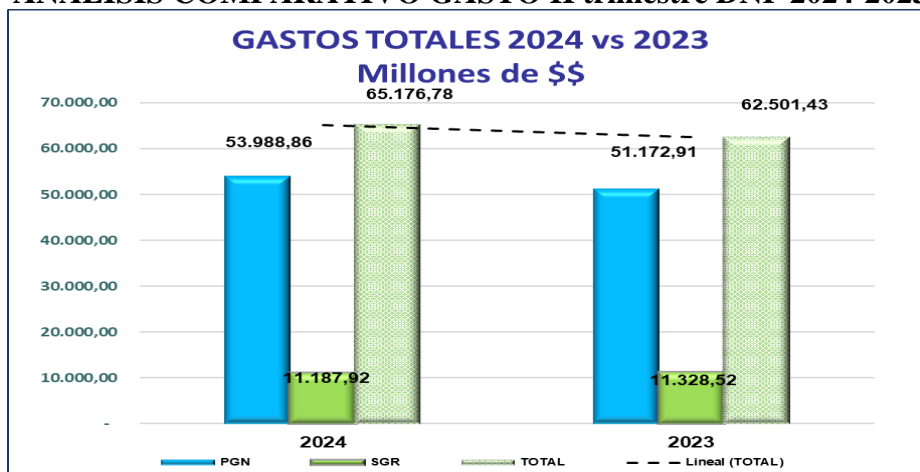


Gráfico 1. Análisis General del Gasto Total -Comparativo II Trimestre 2024 vs 2023

A partir del análisis comparativo de los gastos el II trimestre a precios corrientes del DNP años 2024 y 2023 (gastos operativos y de inversión según clasificación presupuestal y gastos de personal y gastos generales a nivel contable), se presentan las siguientes conclusiones:

1. Los gastos del II Trimestre de 2024 (\$65.176,78 millones) aumentaron con respecto al mismo periodo de 2023 (\$62.501.43 millones) en \$2.675,35 millones, el 4.28% (calculado a precios corrientes). Esta variación se explica principalmente por el aumento en gastos de prestaciones sociales, honorarios, comisiones y servicios, materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones entre otros. .
2. Los gastos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el segundo trimestre de 2024 fue de \$53.988,86 millones, equivalen al 82.83% del total; se aumentó en \$2.815,95 millones (5.5%) con respecto al mismo periodo de 2023, que fue de (\$51.172.91 millones)
3. Los gastos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el segundo trimestre de 2024 fue de \$11.187.92 millones, equivalentes al 17.17% del total de gastos; estos gastos disminuyeron en \$140.60 millones (1.24%) con respecto al mismo periodo de 2023, que fue de (\$11.328,52 millones).

DISTRIBUCIÓN GASTOS 2024-2023

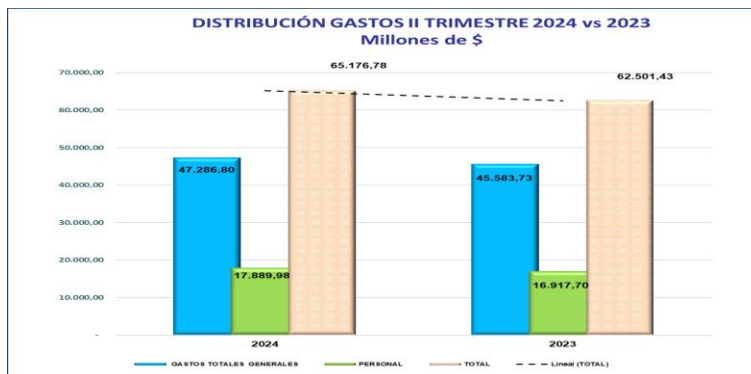


Gráfico 2. Distribución Gastos II Trimestre 2024-2023

El análisis comparativo de la distribución de los gastos en los años 2023 y 2024, permite concluir lo siguiente:

- a) Los gastos de personal en el segundo trimestre 2024 aumentaron en \$972.28 millones (precios corrientes) con relación al mismo periodo de 2023, equivalente al 5.75%, al pasar de \$16.917.70 a 17.889.98 millones, Esta variación se explica principalmente por el aumento en sueldos y salarios, que impactan en las prestaciones sociales y contribuciones efectivas, adicionalmente por efecto del nivel de ocupación de la planta de personal y planta temporal, dada la reestructuración según los Decretos 1893 y 1894 de 2021.
- b) La participación de los gastos de personal frente al total del gasto para el segundo trimestre de 2024 fue del 27.45%, mientras que para el 2023 fue del 27.07%.
- c) Los gastos generales en 2024 (\$47.286.80 millones) aumentaron en la suma de \$1.703.07 millones (precios corrientes), el 3.74% con respecto al mismo periodo de 2023 (45.583.73 millones). Esta variación se explica principalmente por el efecto de las variaciones más significativas presentadas en gastos de honorarios, comisiones y servicios, organización de eventos, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y comunicaciones y transporte. La participación de los gastos generales con respecto al total de gastos se disminuyó en 0.38%, pasando del 72.93% en 2023 por (\$45.583.73 millones) al 72.55% en 2024. Por (47.286.80 millones)

1. GASTOS DE PERSONAL II TRIMESTRE 2024 vs 2023

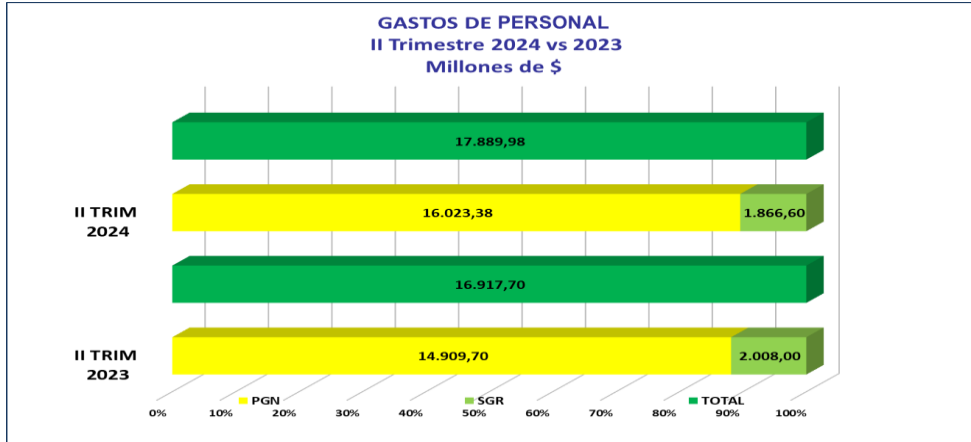


Gráfico 3. Participación Gastos de Personal II Trimestre 2024 vs 2023 (PGN-SGR)

La participación por recursos de financiamiento de los gastos de personal en el segundo trimestre de 2024 por \$17.889.97 millones se presentó así: con recursos de PGN \$16.023.38 millones equivalentes al (89.57%) y SGR \$1.866.60 millones (10.43%); mientras que, en el mismo periodo de 2023, los gastos de personal por \$16.917.70 millones fueron financiados así: con recursos del PGN \$14.909.70 millones (88.13%) y con SGR \$2.008 millones (11.87%).

A continuación, se presenta en forma gráfica, la distribución de los gastos de personal del segundo trimestre de los años 2024 vs 2023:

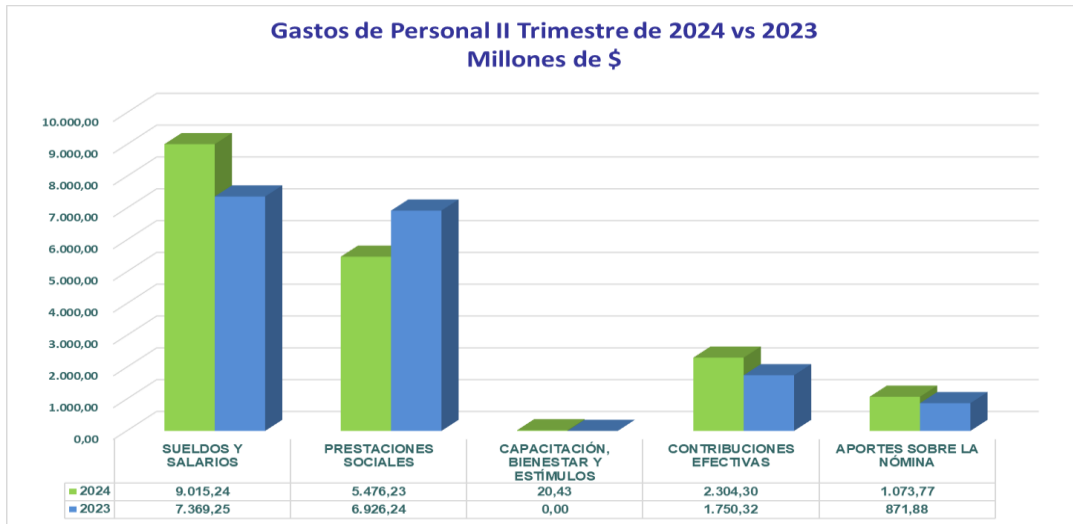


Gráfico 4. Distribución Gastos de Personal II Trimestre 2024 vs 2023 – a nivel de subcuenta

GASTOS DE PERSONAL	\$ Millones				
	2024	% PART	2023	% PART	VARIACION ABSOLUTA
SUELDOS Y SALARIOS	9.015,24	50,4%	7.369,25	43,6%	1.645,99
PRESTACIONES SOCIALES	5.476,23	30,6%	6.926,24	40,9%	-1.450,01
REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS	0,00	0,0%	0,00	0,0%	-
CAPACITACIÓN, BIENESTAR Y ESTÍMULOS	20,43	0,1%	0,00	0,0%	20,43
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.304,30	12,9%	1.750,32	10,3%	553,98
APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.073,77	6,0%	871,88	5,2%	201,89
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	17.889,98	100,0%	16.917,70	100,0%	972,28
			Variación %		5,75%

Cuadro 1. Distribución Gastos de Personal II Trimestre 2024 vs 2023 – a nivel de subcuenta (Millones de pesos)

A continuación, se presenta el grafico de la ocupación de la planta de personal a junio 30 de 2024

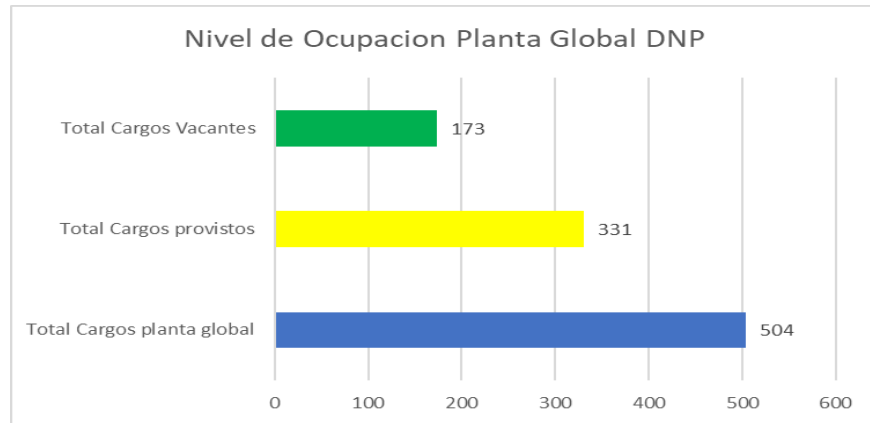


Grafico 5: Fuente informe Ocupacion Planta a junio 30 de 2024 DNP

Como se observa, la planta permanente del personal del DNP correspondiente a 504 cargos a Junio 30 de 2024, se encontraban 331 cargos provistos, quedando vacantes aun 173 cargos aun por proveer

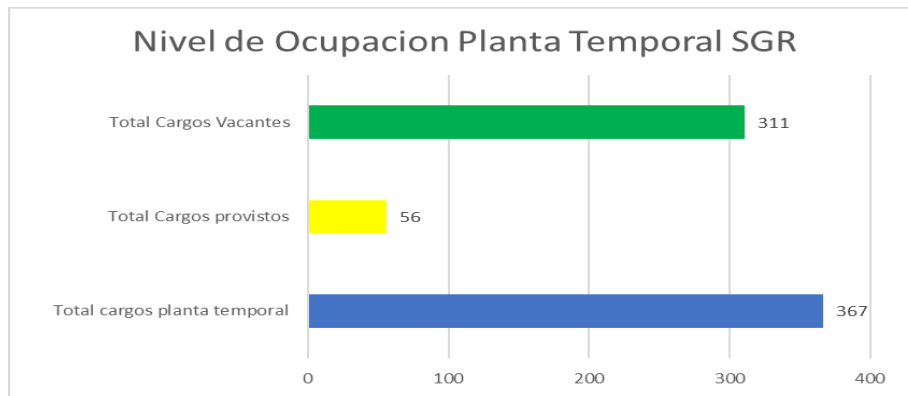


Grafico 6: Fuente Ocupacion Planta Temporal a junio 30 de 2024 SGR

Como se observó, la planta temporal del personal del SGR correspondiente a 367 cargos a junio 30 de 2024, se encontraban 56 cargos provistos, quedando vacantes 311 cargos aun por proveer, esta planta se definió con la expedición de la Resolución 1698 del 18/10/2023 "Por el cual se crea una planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación", que en su artículo 1º, estableció:

Artículo 1. Creación. Crear a partir de la expedición del presente Decreto, la siguiente planta de personal con empleos temporales de libre nombramiento y remoción en el Departamento Nacional de Planeación , hasta el 31 de diciembre de 2024, así:

No Cargos	DEPENDENCIA Y DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
SUBDIRECCION GENERAL DE INVERSIONES, SEGUIMIENTO Y EVALUACION			
Uno (1)	Asesor	1020	14
SUBDIRECCION GENERAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
Doce (12)	Asesor	1020	14
PLANTA GLOBAL			
Setenta y nueve (79)	Profesional Especializado	2028	24
Doscientos cuarenta y nueve (249)	Profesional Especializado	2028	22
Veintiséis (26)	Profesional Especializado	2028	19

Cuadro No 2 Cargos SGR. Fuente: Resolución 1698 de 2023

Dado lo anteriormente expuesto y conforme a lo informado por la SGTH, en correo del 11/03/2024, se indicó que para la planta de personal temporal del SGR, se adoptó el Manual de Funciones de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución Interna 2891 del 24 de noviembre de 2023 y que a fecha 4 de enero de 2024, se inició la provisión de empleos de la Planta Temporal

Conforme a lo expuesto, se recomienda tomar las medidas pertinentes para la optimización de los recursos, toda vez que se observó que al corte de junio 30 de 2024, se encuentran aun 173 cargos vacantes de la planta permanente del DNP y la designación 311 de la nueva planta del SGR.

Los gastos de personal para el segundo trimestre de 2024 vs 2023, presentaron un aumento del 5.75% (\$972.28millones), la cual obedece a la variación presentada en los gastos de sueldos, contribuciones efectivas y ajustes de las prestaciones sociales, como se presenta en el cuadro No 1

2. GASTOS GENERALES SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024 vs 2023

Los gastos generales en el segundo trimestre de 2024 (\$47.286.80 millones) fueron financiados con recursos del PGN \$36.098.88 millones (76.34%) y con SGR \$11.187.92 millones (23.66%). mientras que, en el mismo periodo de 2023 los gastos generales por (\$45.583.73 millones), con recursos del PGN \$36.263.21 millones el (79.55%) y con recursos del SGR \$9.320.52 millones (20.45%); como se presenta a continuación:

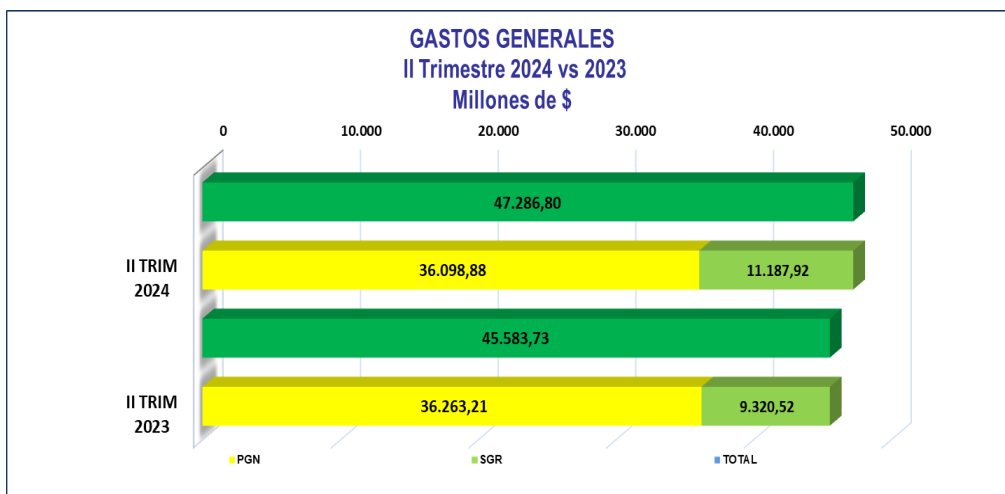


Gráfico 7. Participación Gastos Generales 2024 vs 2023 (PGN-SGR)

En el segundo trimestre de 2024, los gastos generales presentaron un aumento del 3.74% (\$1.703,07 millones) al pasar de \$45.583,73 millones en 2023 a \$47.286,80 millones en 2024. Este aumento se explica, en mayor medida, por la variación de los gastos por Comisiones, Honorarios y Servicios, Viáticos y gastos de viaje, comunicaciones y transporte, combustibles y lubricantes y gastos de Organización de Eventos entre otros, como se detalla a continuación:

CUENTA	MILLONES DE \$		VARIACION
	2024	2023	
COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS	39.987,46	38.958,66	1.028,80
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	382,98	579,91	- 196,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,19	0,34	10,84
MANTENIMIENTO	411,26	111,16	300,10
SERVICIOS PÚBLICOS	450,95	404,05	46,90
ARRENDAMIENTOS	1.584,17	1.685,39	- 101,22
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.643,35	838,75	804,60
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	186,00	- 186,00
IMPRESOS, PUBLIC, SUSCRIP Y AFILIACIÓN	99,40	10,85	88,55
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	884,33	434,01	450,32
SEGUROS GENERALES	278,08	139,48	138,60
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,86	18,14	- 0,28
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	851,98	450,87	401,12
ORGANIZACION DE EVENTOS	547,15	1.616,93	- 1.069,79
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	30,98	-	30,98
OTROS GASTOS GENERALES	105,66	148,71	- 43,05
TOTAL	47.286,80	45.583,27	1.703,53
		Variacion	3,74%

Cuadro 3. Distribución Gastos Generales segundo trimestre 2024 vs 2023 – a nivel de subcuenta (Millones de pesos)

Las Comisiones, Honorarios y Servicios constituyen el rubro más representativo de los gastos generales; en 2024 sumaron \$39.987.46 millones (74.94%) del total de gastos generales; mientras que en 2023 fue por la suma de \$38.958.66 millones (85.47%). La participación de las Comisiones, Honorarios y Servicios, según fuente de financiamiento (PGN y SGR) se presenta en forma comparativa para el segundo trimestre de los años 2024 y 2023, en el siguiente gráfico:

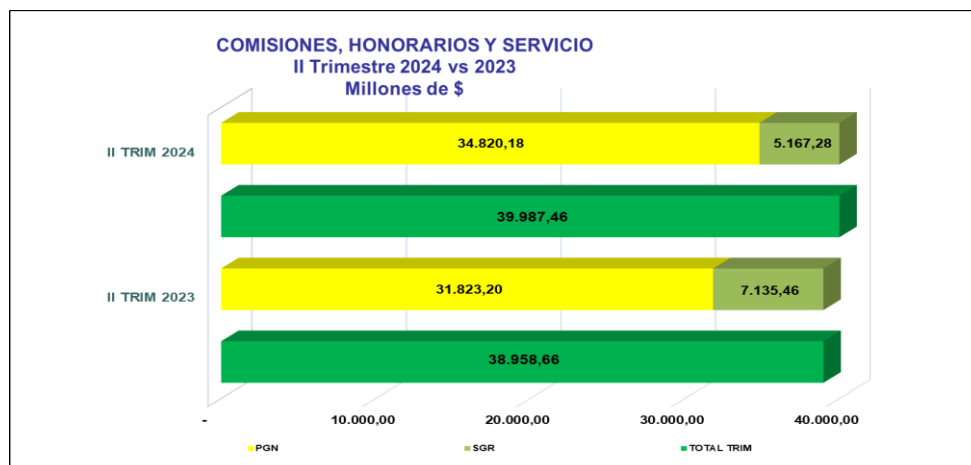


Gráfico 8. Participación Comisiones, Honorarios y Servicios 2024 vs 2023 (PGN-SGR)

Los gastos por concepto de Comisiones, Honorarios y Servicios en el segundo trimestre 2024 por (\$39.987.46 millones) su participación fue: con recursos del PGN \$34.820,18 millones equivalentes al (87.08%) y con recursos del SGR \$5.167,28 millones (12.92%); mientras que, en el año 2023 (\$38.958.66 millones) fueron financiados, así: con recursos del PGN \$31.823.20 millones (81.68%) y con SGR \$7.135.46 millones (18.32%).

A continuación, se presenta el detalle de la variación a nivel de Subunidades, así:

Código	Proyecto	II TRIM 2024	II TRIM 2023	Variación		Composición	
				\$	%	Variación	% Gasto 2024
03-01-01-000	DNP GESTIÓN GENERAL	26.427.813.952,92	26.474.661.485,47	(46.847.532,55)	-0,18%	-3,39%	66,09%
03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	3.269.327.431,94	1.953.234.780,62	1.316.092.651,32	67,38%	95,11%	8,18%
03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.167.281.359,49	7.135.463.985,97	(1.968.182.626,48)	-27,58%	-142,24%	12,92%
03-01-01-052	DNP CAF ADECUACION DE TIERRAS Y EXTENSION AGROPECUARIA INTEGRAL	0	0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
03-01-01-053	DNP FINDETER - CONTRATOS PLAN	362.681.069,71	717.601.645,00				
03-01-01-054	DNP CATASTRO MULTIPROPOSITO	1.442.666.427,00	1.441.580.846,00	1.085.581,00	0,08%	0,08%	3,61%
03-01-01-055	DNP NUEVA POLÍTICA DE LOGÍSTICA NACIONAL	1.673.281.360,00	611.157.205,00	1.062.124.155,00	173,79%	76,76%	4,18%
03-01-01-056	DNP CONSOLIDACIÓN DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA (CEPP)	1.644.405.340,00	624.959.316,00	1.019.446.024,00	163,12%	73,67%	4,11%
TOTAL		39.987.456.941,06	38.958.659.264,06	1.383.718.252,29	3,55%	100,00%	100,00%

Cuadro 4. Comisiones, Honorarios y Servicios Operativos por Sub-Unidades

En la vigencia 2024, las subunidades que presentaron mayor variación absoluta del gasto por Comisiones, Honorarios y Servicios corresponden en su orden a: Programa de Fortalecimiento Crédito 8320-CO (Subunidad 042, \$1.316.09 millones el 67.38%), Nueva Política de Logística Nacional (Subunidad 055 \$1.062,12 millones, el 173.79%), Consolidación de Esquemas de Participación Privada (CEPP) (Subunidad 056: \$1.019,45 millones, el 163.12%), Catastro Multipropósito (Subunidad 054 \$1.08 millones, el .08%), Subunidad Gestión General (Subunidad 000, -46.84 millones, el -.018%) y Sistema General de Regalías (Subunidad 051:\$1.968,18 millones el -27.52%).

Comparados los gastos del segundo trimestre 2024-2023 por concepto de Comisiones, Honorarios y Servicios, aumentaron en \$1.028.80 millones, variación equivalente al (2.64%), como se presenta a continuación:

CONTRATISTA	2.023	2.024	VARIACION	%	
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	5.666,04	4.227,71	-	1.438,33	-25%
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	2.960,31	3.269,33		309,02	10%
INDRA COLOMBIA S.A.S.	1.296,59	1.448,42		151,83	12%
TERCERO GENERICO	985,84	112,72	-	873,12	-89%

CONTRATISTA	2.023	2.024	VARIACION	%	
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	873,36		-	873,36	-100%
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	717,60	362,68	-	354,92	-49%
UNIÓN TEMPORAL SINERGY - MICROHARD	445,89		-	445,89	-100%
ERNST & YOUNG AUDIT S A S	266,55	335,52		68,97	26%
UT ECONOMIA URBANA - SEI [DNP-CM-008-2022]	225,62		-	225,62	-100%
UNIÓN TEMPORAL IPSOS-UNIANDES PNIS 2022	208,35		-	208,35	-100%
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	201,25	262,81		61,56	31%
CONSORCIO BISA JFK	198,02		-	198,02	-100%
OVAL CONSULTORIA GERENCIAL SAS	162,07		-	162,07	-100%
UNIÓN TEMPORAL IPSOS-UNIANDES DOBLE TITULACIÓN 2022	138,90		-	138,90	-100%
ECONOMETRIA S.A.	115,50	223,56		108,06	94%
ECONOMIA URBANA SAS	112,50		-	112,50	-100%
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA	102,60		-	102,60	-100%
UT SEI-ECONOMETRIA [CM-005-2022]	100,35		-	100,35	-100%
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	0	828,14		828,14	100%
ARDANUY INGENIERIA S. A.	0	736,16		736,16	100%
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	0	461,82		461,82	100%
SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	0	375,91		375,91	100%
CORPORACION GESTION URBANA PARA EL DESARROLLO	0	237,08		237,08	100%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	0	228,00		228,00	100%
SUB TOTAL	14.777,34	13.109,86	-	1.667,48	-11%
923 Y 993 CONTRATISTAS	24.181,31	26.877,59		2.696,28	11%
TOTAL	38.958,65	39.987,45		1.028,80	

Cuadro No 5 Variaciones por Comisión Honorarios y Servicios. Fuente Registros auxiliares SIIF 2024-2023 (millones de pesos)

Como se observa, dentro de los que presentaron mayor variación (Aumento), se encuentran: Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial ENTERRITORIO \$309.02 millones, los otros gastos que corresponden a contratistas menores en \$2.696,28 millones, los cuales corresponden a 923 contratistas en 2023 y a 993 en 2024. y (Disminuciones) PNUD -\$1.438.33 millones, Agencia Nacional Virgilio Barco -\$873.36 millones y Unión Temporal Synergy -\$445.89.

Las comisiones, honorarios y servicios clasificados como gastos generales corresponden en su mayoría, a contratos de consultoría y de servicios profesionales suscrito para la ejecución de proyectos de inversión formulados en el marco de las funciones del Departamento Nacional de Planeación. Como se observó en el cuadro 5, en el año 2024 el mayor porcentaje de estos gastos se concentró en los siguientes contratos: Convenios ENTERRITORIO, PNUD Convenio COL 75077, Indra Colombia S.A.S y Otros (Contratistas).

Conforme a lo anteriormente expuesto, se observó que un gran porcentaje del personal es contratado por prestación de servicios, por lo tanto, se recomienda evaluar la pertinencia de gestionar la ocupación de las vacantes, que se encuentran a corte de junio 30 de 2024 que están por contratarse de acuerdo con los resultados del proceso de selección 2239 de 2022 realizado por la CNSC de la conformación de los cargos para provisión en modalidad de ascenso y abierto, mediante de los cuales se realizó convocatoria de los empleos de vacancia definitiva del DNP, y así tomar medidas para la optimización de recursos.

Por otra parte, los gastos generales más representativos (excluidas las comisiones, honorarios y servicios) se presentan en forma comparativa para el segundo trimestre de 2024-2023, en cuadro a continuación:

CUENTA	MILLONES DE \$		VARIACION
	2024	2023	
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	382,98	579,91	- 196,93
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,19	0,34	10,84
MANTENIMIENTO	411,26	111,16	300,10
SERVICIOS PÚBLICOS	450,95	404,05	46,90
ARRENDAMIENTOS	1.584,17	1.685,39	- 101,22
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.643,35	838,75	804,60
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-	186,00	- 186,00
IMPRESOS, PUBLIC, SUSCRIP Y AFILIACIÓN	99,40	10,85	88,55
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	884,33	434,01	450,32
SEGUROS GENERALES	278,08	139,48	138,60
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,86	18,14	- 0,28
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	851,98	450,87	401,12
ORGANIZACION DE EVENTOS	547,15	1.616,93	- 1.069,79
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	30,98	-	30,98
OTROS GASTOS GENERALES	105,66	148,71	- 43,05
TOTAL	7.299,34	6.624,61	1.703,53
		Variacion	25,72%

Cuadro No 6 Variaciones gastos generales diferentes a comisión, honorarios y Servicios 2024-2023 Fuente SIIF.

De acuerdo con el análisis según cuadro No 6, se detallan los gastos que son de mayor variación en 2024, después de las Comisiones, Honorarios y Servicios (comparados el II trimestre de 2024 y 2023, así:

Organización de Eventos. Los gastos por este concepto disminuyeron en \$1.069.79 millones el (66.16%), al pasar de (\$1.616.93) en el segundo trimestre de 2023 a (\$547.15 millones) en 2024, Esta disminución obedece a la ejecución del contrato DNP-956-2022 SGR-081-2022 y NP-846-2023/SGR-052-2023, suscritos con la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS RISARALDA Y QUINDÍO LTDA. TELECAFÉ, a través de los cuales, se implementó, entre otros eventos, Encuentro de las Instancias de Decisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas, de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y delegados del Gobierno Nacional, para la coordinación de la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas del SGR", Ronda Sectorial Trazador Construcción de Paz", "Datos Alternativos para Scoring Crediticio", "Sanción Presidencial Plan Nacional de Desarrollo", "Seminario de Economía y Desarrollo", "Mesa de Precisión de Partidas Presupuestales 2024 con la Comisión Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom", entre otros, mientras que en el segundo trimestre de 2024 su ejecución se relaciona con los compromisos con el PNUD para las necesidades que se tienen de las reuniones del SGR, para los eventos que se adelantan con las regiones con el fin de brindar transferencia del conocimiento en pro de aumentar el IGPR (índice de Gestión de Proyectos de Regalías).

Conforme a lo expuesto, se recomienda que para los gastos que se tengan previstos para los eventos a realizarse, se tenga presente lo dispuesto en el Art 7 y 8 del Decreto 199 de 2024, relacionada con el suministro de tiquetes y las Comisiones y Viáticos.

Arrendamientos. Los gastos por este concepto disminuyeron en el segundo trimestre de 2024 con relación al mismo periodo de 2023, en (\$101.22 millones), el -6%, al pasar de (\$1.685.39 millones) en 2023 a (\$1.584.17 millones) en 2024, los cuales se detallan a continuación por tercero, así:

DESCRIPCION	2024	2023	DIFERENCIA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	812,67	868,41	- 55,74
EDIFICIO FONADE - PROPIEDAD HORIZONTAL	468,77	453,64	15,13
INMOBILIARIA ROBERTO ESCALLON ESCALLÓN & CIA LTDA	79,98	136,88	- 56,90
ENERGY COLOMBIAN GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	68,04	64,91	3,12
INMOBILIARIA INDUSTRIAL DE COLOMBIA S.A.S	56,72	-	56,72
PANORAMA INMOBILIARIO Y MOBILIARIO LTDA	29,63	42,18	- 12,54
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC	35,34	-	35,34
EDIFICIO GOMEZ - PROPIEDAD HORIZONTAL	18,78	16,84	1,94
EDIFICIO COLOMBIANA DE CAPITALIZACION SEGUROS PATRIA	9,98	9,09	0,89
VARIOS MENORES	4,26	4,38	- 0,12
DEPARTAMENTO DE ARAUCA	0	25,18	- 25,18
INTERNEXA	0	63,89	- 63,89
TOTAL	1.584,17	1.685,39	-101,22

Cuadro No 7 Variación de gastos de arrendamiento I trimestre 2024-2023. Fuente: Facturas y Contratos disponibles en Orfeo

Como se observa en el cuadro No 7, el mayor aumento se tuvo en el pago realizados a la Inmobiliaria Industrial de Colombia SAS por \$56.72 millones, seguido por el pago de Colombia Telecomunicaciones SA ESP \$35.34 millones, la administración y parqueaderos del Edificio Fonade por \$15.13 millones; así mismo, es de anotar que para el caso del PNUD se presenta una disminución de \$55.74, correspondientes a los arriendos de las oficinas de Bogotá (Pisos 4, 8, 10,15 y 16 del World Service y piso 2 del Edificio Valenzuela) y de las sedes ubicadas en Bucaramanga, Cali, Medellín, Montería, Neiva y Villavicencio.en donde se realizan las actividades en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2056 de 2020, relacionadas con el seguimiento Evaluación y Control a los proyectos del SGR y para Inmobiliaria Roberto Escallón -\$56.90 millones por arrendamiento de los pisos 23 y 24 y 8 garajes en el Edificio Fonade.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se recomienda considerar lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 199 de 2024: *“Implementar medidas tendientes a reducir los gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, considerando su costo, la situación de trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto, a fin de no efectuar renovaciones y proceder a la entrega de los inmuebles, si corresponde, teniendo en cuenta las condiciones propias de cada contrato de arrendamiento”.*

Viáticos y gastos de viaje. Como se observa en el cuadro No 6, en el segundo trimestre del 2024 alcanzaron un total de \$1.643.35 millones, evidenciándose un aumento de \$804.60 millones, el 96% al pasar de \$838.75 millones en (2023) a \$1.643.35 millones (2024). Esta variación se presenta, básicamente como resultado de los desplazamientos que deben realizar los (Servidores públicos, Contratistas y Consultores del PNUD) a las entidades territoriales programados en la vigencia 2024), así como también aquellos que tienen relación con las actividades programadas por el DNP en cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el siguiente cuadro se presentan por las unidades que ejecutaron recursos en el II trimestre de 2023 Vs II trimestre de 2024 y su variación:

Código	Proyecto	II TRIM 2024	II TRIM 2023	Variación		Composic.	
				\$	%	Variación	Gasto
03-01-01-000	DNP GESTIÓN GENERAL	644.824.588,30	386.253.345,00	258.571.243,30	66,94%	40,10%	39,24%
03-01-01-042	DNP PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	48.347.321,00	27.897.147,00	20.450.174,00	73,31%	3,17%	2,94%
03-01-01-051	DNP SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	885.850.149,00	389.539.202,00	496.310.947,00	127,41%	76,97%	53,90%
03-01-01-054	DNP CATASTRO MULTIPROPÓSITO	42.261.706,00	24.379.033,00	17.882.673,00	73,35%	2,77%	2,57%
03-01-01-055	NUEVA POLÍTICA LOGÍSTICA NACIONAL	17.623.257,00	287.000,00	17.336.257,00	6040,51%	2,69%	1,07%
03-01-01-056	CONSOLIDACION DE ESQUEMAS DE PARTICIPACION PRIVADA	4.447.655,00	10.399.196,00	-5.951.541,00	-57,23%	-0,92%	0,27%
TOTAL		1.643.354.676,30	838.754.923,00	804.599.753,30	95,93%	100,00%	100,00%

Por lo anterior, se recomienda la planificación de los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad. teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica, en cumplimiento del art 7 del Decreto 199 de 2024.

Vigilancia y Seguridad. Como se observa en el cuadro No 6, los gastos por este concepto se disminuyeron en el segundo trimestre de 2024 en \$196.93 millones equivalentes al (33.96%) al pasar de \$579.91 millones en 2023 a \$382.9 millones en 2024. Esta disminución en los costos se explica por la causación de las facturas presentadas de estos servicios por los contratistas. Los gastos de vigilancia y seguridad en el año 2024 incluyen el costo de estos servicios para las oficinas de Bogotá por \$219.60 millones, desembolsados con base en la ejecución del contrato DNP 971-2022 (suscrito a través de la Bolsa Mercantil de Colombia - CORREAGRO y vigente hasta octubre de 2024); adicionalmente los servicios de vigilancia de las sedes regionales del SGR por (\$163.37 millones desembolsados a través del convenio PNUD COL 75077).

Mantenimiento. Como se observa en el cuadro No 6, los gastos por este concepto en el segundo trimestre de 2024 se aumentaron en \$300.10 millones, el (270%), al pasar de \$111.16 millones en 2023 a \$411.26

millones en el 2024. Esta variación se debe principalmente a que en el año 2024, se realizaron mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP). Tal como se presenta en el siguiente cuadro.

Descripción	2024	2.023,00	VARIACION
BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC	161.830.696,00		161.830.696,00
SELCOMP INGENIERIA S.A.S. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)	92.609.614,00		92.609.614,00
SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	23.536.596,00	23.536.596,00	-
CENTRO CAR 19 LIMITADA	1.466.767,00	12.436.793,00	- 10.970.026,00
MORARCI GROUP S.A.S.	49.538.412,00	6.604.742,00	42.933.670,00
GPS ELECTRONICS LTDA	6.554.000,00		6.554.000,00
ALFA AM S.A.S	11.241.747,00		11.241.747,00
H&H TECNIELECTRICOS S.A.S.	299.000,00	560.000,00	- 261.000,00
GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS	7.144.532,00		7.144.532,00
UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS	29.616.761,10		29.616.761,10
MUNDO FRIO Y ELECTROGASODOMESTICOS SAS	5.293.000,00		5.293.000,00
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	22.129.027,00	3.745.000,00	18.384.027,00
ABC COMTOTAL S A S	0	3.148.999,00	- 3.148.999,00
BOYRA S A	0	4.183.097,00	- 4.183.097,00
COMERCIALIZADORA SOLUCIONES INTELIGENTES SAS	0	1.260.089,00	- 1.260.089,00
GRUPO EMPRESARIAL LCS SAS	0	6.611.424,00	- 6.611.424,00
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA	0	44.075.423,97	- 44.075.423,97
UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	0	3.301.662,00	- 3.301.662,00
C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	0	1.700.000,00	- 1.700.000,00
TOTAL	411.260.152,10	111.163.825,97	300.096.326.13

3. DISPOSICIONES RELACIONADAS CON AUSTERIDAD DEL GASTO

De conformidad con la función de seguimiento que debe adelantar esta Oficina según el artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, esta Oficina adelantó seguimiento a las siguientes disposiciones:

Asignación de vehículos de uso oficial		
Vehículos operativos		
Papelería		
Disposición Verificada	Artículo 2.8.4.6.6. Artículo 2.8.4.6.7. Artículo 16 decreto 0199 de 2024	
Resultados de la Verificación	Cumple	SI <u>X</u> NO <u> </u>
De acuerdo con las verificaciones realizadas se presentan las siguientes recomendaciones:		
Uso de Vehículos.		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Continuar fortaleciendo los controles relacionados con el trámite de baja de los vehículos, aplicando las políticas de operación establecidas en el SIG (M-AD-01 Manual Administración de bienes muebles e inmuebles). ✓ De acuerdo con los reportes del GPS de los vehículos, es importante aplicar los controles establecidos relacionados con las medidas de control para el cumplimiento de las normas de tránsito, teniendo en cuenta que un vehículo correspondiente al 4% , registra comparendo número 1100100000042801354 de fecha 10/07/2024 por exceso de velocidad , incumpliendo con lo establecido en la Circular 0001-8 de enero 16 de 2024, en las directrices (A. Vehículos oficiales del DNP, literal 3) que establece “Los funcionarios de nivel directivo que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. El conductor del vehículo oficial deberá acatar las normas de tránsito vigentes, así como las buenas prácticas y deberes que mitiguen el riesgo de accidentes de tránsito y/o la imposición de foto multas o comparendos de tránsito...”. ✓ Realizar divulgaciones de forma periódica sobre la Circular 0001-8 de enero 16 de 2024, para que los directivos y colaboradores del DNP, conozcan los lineamientos establecidos para la asignación y uso de los vehículos oficiales del DNP. ✓ Se recomienda documentar el seguimiento realizado a los reportes de los GPS de los vehículos de propiedad del DNP, con el fin de asegurar el cumplimiento de los establecido en la Circular 0001-8 de enero 16 de 2024 y las normas de tránsito vigentes. 		
Papelería		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer las medidas pertinentes al uso eficiente del papel, el uso de las herramientas tecnológicas y propender por la disminución del consumo de resmas de papel por parte de los colaboradores. ✓ Fortalecer el cumplimiento de las políticas y/o estrategias que permitan asegurar el control relacionado con el consumo adecuado de la papelería en la entidad, esto con el fin de monitorear y hacer seguimiento a las mismas. 		

- ✓ Fortalecer por medio de los programas y campañas establecidos, la toma de acciones para reutilizar y reciclar el papel en las dependencias.
- ✓ Fortalecer las políticas para el manejo de la documentación, que permita asegurar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 0199 de 2024, relacionado con el consumo de papel en la entidad, así como el uso de las herramientas tecnológicas dispuestas por la entidad

Ahorro en publicidad estatal		
Disposición Verificada	ARTÍCULO 15 decreto 0199 de 2024	
Resultados de la Verificación	Cumple	SI _X_ NO _
De acuerdo con las verificaciones realizadas se puede concluir:		
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se observó memorando 20246600074543 del 26 de abril de 2024 y memorando 20243140087673 del 23 de mayo de 2024 que se realizó las solicitudes de contratación respectivamente, conforme a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 Artículo 15 - Ahorro en publicidad estatal. Y en cumplimiento a las necesidades reportadas en la página web del DNP, en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 así: “Prestar el servicio de monitoreo diario de noticias en medios de comunicación masiva, tradicionales y digitales, internacionales, nacionales y regionales, relacionadas con el DNP y su respectivo análisis cualitativo y cuantitativo” ➤ Se evidenció memorando 20246600127751 del 30 de enero de 2024 relacionado con la solicitud de visto bueno a la Presidencia de la República, conforme lo establece el artículo 15 del decreto 0199 de 2024 en su ítem a que especifica que “Todo gasto de publicidad de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, incluidos los que se realicen en desarrollo de contratos de operación logística, así como los efectuados con recursos provenientes de la Banca Multilateral, tendrá que ser informado al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y contar con su visto bueno antes de iniciar los procesos de contratación.”. ➤ Respecto de los contratos relacionados con publicidad o propaganda, se evidenció la suscripción del contrato DNP-1000-2024, que fue adjudicado mediante Resolución 1737 del 08 de julio de 2024, dentro del proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública DNP-LP 002-2024 al proponente UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN, así mismo se observó la aprobación de la Presidencia de la República del DAPRE, comunicado al DNP mediante radicado; 20246600127751 del 30 de enero de 2024 en virtud del artículo 15 del Decreto 444 de 2023, conforme lo establece el artículo 15 del decreto 0199 de 2024. • Se evidenció la suscripción de la liquidación del Contrato N° DNP-925 de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.3.2 del Manual de Contratación del DNP, mediante memorando con radicado 20246630563391 del 03 de mayo de 2024 y su cargue en el Secop II, sin embargo, en el expediente SGD ORFEO no se observó dicho soporte documental, conforme a la TRD 640, serie 014 Contratos; Tipología acta de liquidación. ➤ Con relación a la Ley 2345 de 2023, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal, se evidenció que se ha realizado la divulgación del Manual de Identidad Visual y que el mismo cuenta con todos los lineamientos establecidos en la ley 2345 del 30 de diciembre de 2023. Las acciones de divulgación fueron las siguientes: Publicación del manual en la página web y formulario para comentarios, socialización por el canal de YouTube del DNP, Manual de Identidad Final aprobado para ser implementado en la entidad, correos electrónicos, notas web, envío por teams y publicación en la intranet. 		
Por lo anterior se recomienda lo siguiente:		

- ✓ Continuar fortaleciendo los controles que aseguren las solicitudes de contratación conforme a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 Artículo 15 - Ahorro en publicidad estatal. Y en cumplimiento a las necesidades reportadas en la página web del DNP, en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.
- ✓ Seguir fortaleciendo los puntos de control que garanticen el no uso de recursos públicos, o de créditos multilaterales o recursos de proyectos de inversión, para eventos de publicidad o publicaciones de tipo promocional.
- ✓ Respecto al contrato, N° DNP-925 de 2022, fortalecer los controles para asegurar que reposen en el expediente contractual del SGD ORFEO, La respectiva acta de liquidación, que permita la trazabilidad de este contrato de conformidad con los lineamientos establecidos en la TRD 640 Subdirección de Contratación, serie 014 Contratos, Tipología acta de liquidación. • Continuar fortaleciendo las acciones que generen conocimiento y cultura organizacional en la implementación y aplicación del manual de identidad visual de conformidad con la Ley 2345 de 2023.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con los análisis de la información y la verificación de las disposiciones de austeridad en el período evaluado, se presentan las siguientes conclusiones:

Los gastos acumulados del II Trimestre de 2024 (\$65.176,78 millones) aumentaron con respecto al mismo periodo de 2023 (\$62.501.43 millones) en (\$2.675,35 millones), el 4.28% (calculado a precios corrientes). Esta variación se explica principalmente por el aumento en gastos de prestaciones sociales, honorarios, comisiones y servicios, materiales y suministros, mantenimiento, impresos y publicaciones entre otros.

Los gastos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el segundo trimestre de 2024 fue de \$53.988,86 millones, equivalen al 82.83% del total; se aumentó en (\$2.815,95 millones), el (5.5%) con respecto al mismo periodo de 2023, que fue de (\$51.172.91 millones)

Los gastos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para el segundo trimestre de 2024 fue de (\$11.187.92 millones), equivalentes al 17.17% del total de gastos; estos gastos disminuyeron en \$140.60 millones (1.24%) con respecto al mismo periodo de 2023, que fue de (\$11.328,52 millones).

Los gastos de personal en el segundo trimestre 2024 aumentaron en (\$972.28 millones), (aprecios corrientes) con relación al mismo periodo de 2023, equivalente al 5.75%, al pasar de (\$16.917.70 a \$17.889.98 millones), Esta variación se explica principalmente por el aumento en sueldos y salarios, que impactan en las prestaciones sociales y contribuciones efectivas, adicionalmente por efecto del nivel de ocupación de la planta de personal y planta temporal, dada la reestructuración según los Decretos 1893 y 1894 de 2021

Los gastos generales en 2024 (\$47.286.80 millones) aumentaron en la suma de \$1.703.07 millones (precios corrientes), el 3.74% con respecto al mismo periodo de 2023 (\$45.583.73 millones). Esta variación se explica principalmente por el efecto de las variaciones más significativas presentadas en gastos de honorarios, comisiones y servicios, organización de eventos, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos y comunicaciones y transporte:

La participación del total de gastos del segundo trimestre de 2024 Vs 2023 según tipo y fuente de financiación fue:

Cuenta	2024				2023			
	PGN	% PART	SGR	% PART	PGN	% PART	SGR	% PART
GASTOS DE PERSONAL	16.023,38	31%	1.866,60	14%	14.909,70	29%	2.008,00	18%
GASTOS GENERALES	36.098,88	69%	11.187,92	86%	36.263,21	71%	9.320,52	82%
TOTAL ANUAL	52.122,26		13.054,52		51.172,91		11.328,52	

Cuadro No 8 Calculado por la OCI fuente auxiliares gastos SIIF (MILLONES DE PESOS)

Conforme a lo informado por la SGTH, en correo del 11/03/2024, se indicó que para la planta de personal temporal del SGR, se adoptó el Manual de Funciones de la Planta Temporal del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación, mediante Resolución Interna 2891 del 24 de noviembre de 2023 y que a fecha 4 de enero de 2024, solo se inició la provisión de empleos de la Planta Temporal.

Las Comisiones, Honorarios y Servicios constituyen el rubro más representativo de los gastos generales; en 2024 sumaron \$39.987.46 millones (74.94%) del total de gastos generales; mientras que en 2023 fue por la suma de \$38.958.66 millones (85.47%).

Los gastos generales más representativos (excluidas las comisiones, honorarios y servicios) fueron entre otros: Organización de Eventos, Arrendamientos, Viáticos y Gastos de viaje, Vigilancia y Seguridad y Mantenimiento.

La metodología de análisis se realiza a partir del registro contable de los gastos y de la verificación de la información soporte de la ejecución de los recursos en los sistemas de gestión documental y financieros como el SIIF Nación y SPGR, de tal forma que la calidad de la información financiera y los controles establecidos en los procesos relacionados, cobran especial importancia en la generación de este.

De conformidad con las verificaciones realizadas se observó cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- ✓ Decreto 199 de 2024. Artículo 15. Ahorro en publicidad estatal.
- ✓ Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos de uso oficial - Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos
- ✓ Artículo 16 decreto 0199 de 2024. Papelería

Recomendaciones

- ✓ Continuar fortaleciendo los controles que aseguren las solicitudes de contratación conforme a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 Artículo 15 - Ahorro en publicidad estatal. Y en cumplimiento a las necesidades reportadas en la página web del DNP, en el Plan Anual de Adquisiciones 2024.
- ✓ Realizar divulgaciones de forma periódica sobre la Circular 0001-8 de enero 16 de 2024, para que los directivos y colaboradores del DNP, conozcan los lineamientos establecidos para la asignación y uso de los vehículos oficiales del DNP.
- ✓ Se recomienda documentar el seguimiento realizado a los reportes de los GPS de los vehículos de propiedad del DNP, con el fin de asegurar el cumplimiento de los establecido en la Circular 0001-8 de enero 16 de 2024 y las normas de tránsito vigentes.
- ✓ Fortalecer las medidas pertinentes al uso eficiente del papel, el uso de las herramientas tecnológicas y propender por la disminución del consumo de resmas de papel por parte de los colaboradores.

- ✓ Fortalecer el cumplimiento de las políticas y/o estrategias que permitan asegurar el control relacionado con el consumo adecuado de la papelería en la entidad, esto con el fin de monitorear y hacer seguimiento a las mismas.
- ✓ Seguir fortaleciendo los puntos de control que garanticen el no uso de recursos públicos, o de créditos multilaterales o recursos de proyectos de inversión, para eventos de publicidad o publicaciones de tipo promocional.
- ✓ Respecto al contrato, N° DNP-925 de 2022, fortalecer los controles para asegurar que reposen en el expediente contractual del SGD ORFEO, La respectiva acta de liquidación, que permita la trazabilidad de este contrato de conformidad con los lineamientos establecidos en la TRD 640 Subdirección de Contratación, serie 014 Contratos, Tipología acta de liquidación. • Continuar fortaleciendo las acciones que generen conocimiento y cultura organizacional en la implementación y aplicación del manual de identidad visual de conformidad con la Ley 2345 de 2023.
- ✓ Tomar las medidas pertinentes para la optimización de recursos, toda vez que se observó que al corte de junio 30 de 2024, se encuentran aun 173 cargos vacantes de la planta permanente del DNP y la designación 311 de la nueva planta del SGR, para que se hagan los nombramientos respectivos conforme a los cargos para provisión en modalidad de ascenso y abierto según proceso de selección 2239 de 2022 de la CNSC.
- ✓ Planificar los viajes que sean necesarios para el cumplimiento de las actividades misionales a realizarse por fuera de la ciudad. teniendo en cuenta que siempre se viajará en clase económica, en cumplimiento de la norma de austeridad
- ✓ Fortalecer el análisis y conciliación permanente de la información contable, financiera y presupuestal PGN y SGR, con el fin de generar información confiable y comparable que cumpla los principios de Contabilidad, principalmente, el de Devengo conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a entidades de gobierno; de forma que la información sea oportuna y útil como insumo para el seguimiento y control de los gastos del Departamento.